

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135

En Providencia, a 3 de Febrero de 2012, siendo las 11:15 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y como secretario, la **Secretario Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA PILAR CRUZ HURTADO, DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA, DON CARLOS GOÑI GARRIDO, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ, DON PEDRO VICUÑA NAVARRO.

- EXCUSAN SU INASISTENCIA DOÑA VIRGINIA VIAL VALENZUELA Y DON PEDRO LIZANA GREVE.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA MARÍA CECILIA RIVERA RIFFO, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA SERRANO, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE EMERGENCIAS COMUNALES Y SEGURIDAD INTERNA; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, DIRECTOR DE TRANSITO; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, DIRECTORA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS; DON RODRIGO RIELOFF FUENTES, DIRECTOR JURÍDICO (S); DOÑA NADIA RIVEROS ALTAMIRANO, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S); DOÑA INGRID MEDEL OSORIO, DIRECTORA DE COORDINACIÓN, INNOVACIÓN Y SISTEMA DE GESTIÓN MUNICIPAL (S); DON JESÚS MANZÁRRAGA VALENCIA, JEFE DEPARTAMENTO DE ASEO; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS; DOÑA CATALINA ERRÁZURIZ CORREA, JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS; DOÑA FRANCISCA ROMERO ZAPATA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON TARCISIO ROSAS VARAS, ASESOR EN CAPACITACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL; DON GONZALO VALLEJOS GEIGER, DIRECCIÓN JURÍDICA; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DON CRISTIAN QUINTANA CABRERA, SECCIÓN SERVICIOS GENERALES; DON CARLOS JARA PARADA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON CRISTIÁN PASTOR PÉREZ, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD VECINAL.

I.- APROBACIÓN ACTA

Sesión Ordinaria N° 133

II.- CUENTA

- 2.1. Informe Presupuestario Octubre - Diciembre 2011
- 2.2. Informes Artículo 8°, Inciso 7° de la Ley N° 18.695
 - a) de adjudicaciones
 - b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

- 3.1. Subvención Junta de Vecinos N° 3 "Unidad Vecinal Providencia"
- 3.2. Subvención Club de Tenis Providencia
- 3.3. Adjudicación Propuesta Pública "Servicio de Aseo y Mantenimiento en diferentes Recintos Municipales"

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 DE 3 DE FEBRERO DE 2012

SITUACIÓN LICEOS MUNICIPALES DE PROVIDENCIA 2011-2012

El Sr. Alcalde comunica que hoy se entregó el Informe Final del Área de Educación y en esta Sesión hará también entrega a los Sres. Concejales de una carpeta con la información sobre todas las movilizaciones educacionales en Providencia durante el año 2011.

Se hizo un análisis de lo ocurrido y se evaluó la forma en que Providencia abordó la situación escolar que afectó a 8.460 alumnos, las consecuencias que tuvieron las tomas de los establecimientos educacionales, tanto materialmente como a nivel de la comunidad escolar, y las proyecciones para el año 2012. Este trabajo fue realizado por la Corporación, el equipo municipal y todas las direcciones de los colegios.

En relación a los acontecimientos del año 2011, recuerda que el movimiento estudiantil que fue universitario y secundario, se inició fuera de la comuna y tuvo carácter nacional. Providencia realizó dos consultas directas al 100% de los padres de los colegios municipales, se hicieron reuniones con los Centros de Alumnos y se les propusieron otras alternativas, más proactivas, pero finalmente se llegó a Junio con tomas y desalojos que marcaron un punto de inflexión por cuanto se optó por no discutir más ni luchar por recuperar los colegios, sino que por cumplir con el deber constitucional de entregar educación a la comunidad y para ello se creó el programa Aprendizaje en Red, que permitió satisfacer de alguna manera la situación de los 8.460 alumnos. El movimiento se mantuvo hasta el cierre del año, con una minoría presionando sobre el tema.

Se iniciaron acciones legales con la interposición de un Recurso de Protección y una denuncia al Ministerio Público por las fiestas y usurpación por terceros de los colegios, y además hay querrelas criminales por los daños. Todo ello mantiene su curso con la sola excepción del Recurso de Protección que fue desestimado por la Corporación una vez devueltos los establecimientos educacionales.

Colaboraron en el proceso enseñanza-aprendizaje abordado por la Municipalidad algunos colegios particulares de la comuna, como el Santiago College, Universitario Inglés, Villa María, Trehwela's, San Gabriel y Redland que acogieron a alumnos de los cinco liceos de Providencia. Se implementó el Sistema de Aprendizaje en Red a través del cual se realizaron tutorías, asesorías y clases presenciales en 17 lugares habilitados especialmente (parroquias, gimnasios, plazas), además de realizar algunas salidas pedagógicas en el entorno, actividades deportivas y la creación de 2.294 guías de trabajo en las diversas asignaturas.

Informa que hubo un 62,2% de días del año lectivo sin clases regulares anuales y dejaron de realizarse actividades complementarias consideradas dentro de la formación integral valórica (orquesta, coro, jornadas de liderazgo, talleres deportivos, teatro, etc.); se perdieron 2.274 raciones alimenticias diarias; no se pudo desarrollar el proyecto de Salud Escolar; en comparación con el año anterior no se entregaron 5.525 atenciones dentales y se dejaron de realizar atenciones psicopedagógicas a los alumnos con trastornos de aprendizaje.

Menciona las siguientes consecuencias que tuvo el movimiento estudiantil en la comunidad escolar: deterioro del sentido de pertenencia e identidad, pérdida de la sistematización y rigurosidad académica, pérdida de confianza mutua, menoscabo de la autoridad docente, debilitamiento de la relación profesor-alumno, hostigamiento y temor entre los alumnos.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 DE 3 DE FEBRERO DE 2012

Todo lo anterior dio como resultado una disminución en la excelencia educacional, Providencia bajó 14 puntos promedio en los resultados de la PSU quedando bajo la línea de los 600 puntos; hay un 20% de repitencia entre 7° básico y 4° medio; se cancelaron 93 matrículas y las postulaciones cayeron entre un 25% y 30%, por lo que hubo que reducir un total de 12 cursos.

En cuanto a los costos económicos, el Ministerio de Educación dejó de pagarle al Municipio 528 millones de pesos (la subvención se paga por alumno asistente), sin que disminuyeran los gastos fijos; por concepto de financiamiento compartido, sistema establecido en cuatro de los cinco liceos municipales, dejaron de ingresar casi 212 millones de pesos, un tercio de los cuales va en beneficio de los profesores, un tercio al sistema de aprendizaje y otro tercio a infraestructura; finalmente, la primera aproximación al costo estimativo de los daños para poder poner los colegios en funcionamiento da un monto de \$ 402 millones, sin considerar la reposición de laboratorios y equipos audiovisuales.

Destaca que los montos mencionados no incluyen los daños al patrimonio público, como faroles, refugios peatonales, escaños, etc. Por ejemplo, en el Parque Balmaceda no se han podido recuperar los faroles porque se quebraron más de 1.700 postes y el Municipio no tenía provisión de tantos, por lo que fue necesario llamar a una licitación adicional para poder comprarlos.

Señala que el gran daño a la educación está simbolizado en las imágenes que acompañan al informe, donde se puede ver, entre otros destrozos, totalmente destruido el retrato de don José Victorino Lastarria que estaba en la sala de la Directora del Liceo y la profanación que hicieron de una imagen de la Sagrada Familia en el Liceo Carmela Carvajal.

Se resolvió transparentar toda la información, advirtiendo que el problema no se terminó con la salida a vacaciones y la devolución de los liceos. También se tomó la decisión, con los profesores, de trabajar intensamente en la preparación de fichas, de tal manera que durante el primer semestre del año 2012 se haga reforzamiento de las materias que no se pasaron durante el 2011. No se va a desafectar a ningún profesor de planta, sino que en coordinación con los profesores se van a ajustar las horas.

Se hizo un compromiso con los profesores para iniciar el año escolar con una actitud positiva, los profesores están muy proactivos y esperan involucrarse más, y se está tratando de convocar a la comunidad a reflexionar sobre el problema.

Comenta que maneja algunos antecedentes en cuanto a que existe la posibilidad de que el próximo 18 de Marzo se retomen algunos colegios de la comuna y el ánimo del Municipio es tratar de canalizar las demandas porque nadie se opone a que la gente se exprese y manifieste, pero en forma republicana y responsable, sin destruir.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Car
Consulta si cuando se habla de la disminución de las postulaciones se hace referencia a la cantidad de alumnos que llegaron a postular o a la cantidad que finalmente se matriculó.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 DE 3 DE FEBRERO DE 2012

El Sr. Alcalde responde que la disminución se produjo en el número de postulantes. Explica que se habla de baja de matrículas cuando se hace mención a la supresión de cursos y en el Liceo Lastarria no se cubrieron 5 cursos, es decir, hubo menos alumnos postulantes.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Consulta por qué no hacer una nueva convocatoria para completar matrícula, y esta vez más publicitada que la anterior.

El Sr. Alcalde expresa que el Directorio de la Corporación declaró que iba a dar todas las facilidades para que los alumnos que se quisieran matricular lo hicieran. Se han hecho dos convocatorias y no ha habido más postulaciones porque la gente no quiere postular, hay una caída del 38% en la educación pública.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Plantea que cuando se quiere que las cosas sean bien conocidas, se publicitan. Por ejemplo, cuando el Alcalde quiere que todo el mundo sepa que Providencia ganó el Premio a la Calidad se llenaron todos los paneles publicitarios de la comuna.

El Sr. Alcalde sostiene que son dos cosas absolutamente distintas.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Señala que no son cosas distintas porque puesto que siempre ha sido restringida la posibilidad de acceder a colegios como el Lastarria, los padres necesitan saber que en este momento hay vacantes. Expresa que así como se publicita y gastan ingentes sumas en determinados temas, también se puede publicitar la existencia de vacantes a través de la prensa.

El Sr. Alcalde afirma que se han hecho todos los esfuerzos y si llegan matrículas, se van a cubrir.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Consulta en qué minuto se resuelve que un curso no se llenó y no existe más.

El Sr. Alcalde responde que eso se resuelve en Marzo, cuando se inicie el año.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Consulta si es posible enviar a los Concejales el listado de cursos en los que todavía hay vacantes porque a veces reciben peticiones de apoderados que quieren matricular a sus hijos.

uu
El Sr. Alcalde reitera lo que ha dicho en otras ocasiones, que la Corporación va a acoger los requerimientos que reciban los Concejales, quienes no deben transformarse en seleccionadores de alumnos. Si tienen algún requerimiento, lo envían a la Corporación y allí será atendido.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 DE 3 DE FEBRERO DE 2012

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Indica que siempre envía a la gente a la Corporación, pero desea saber qué cursos son los que tienen vacantes.

El Sr. Alcalde solicita a la Sra. Carmen Lacalle que envíe la información solicitada.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

En relación a las consecuencias financieras, entiende que el Ministerio de Educación no puede pagar la subvención salvo que salga una ley o algo que ayude en ese sentido.

El Sr. Alcalde señala que se sacó una ley extraordinaria, especial, porque las cifras eran cercanas a los 1.500 millones de pesos y el Ministerio no podía caer en la ilegalidad de pagar subvenciones por alumnos que no habían asistido a clases. En consecuencia, se sacó una ley rápida con unos ciertos coeficientes que permitieron ingresar algunos recursos, pero en la última línea, cerrado ya el año escolar 2011, la Corporación no recibió 528 millones de pesos. Explica que en los números de menores ingresos se incluyó el financiamiento compartido porque son cifras que los liceos y los docentes estaban acostumbrados a recibir.

Plantea que si lo que se buscaba era mejorar la educación pública, lo que se hizo fue destruirla porque, según las cifras, quienes estudien en el sistema de educación pública disminuirán del 65% al 38% y eso significa destruirla. Por tanto, lo que hay que plantearse es cómo entregar una buena educación y Providencia tiene algunas fórmulas que están siendo evaluadas, haciendo presente que dentro de las cifras entregadas no se mencionan los más de 3 mil millones de pesos que los contribuyentes ponen para que la educación funcione bien en la comuna porque la subvención que entrega el nivel central, a través de la USE, no alcanza ni siquiera para pagar el sueldo de los profesores. Los contribuyentes de Providencia, los electores, entregan esa gran cantidad de recursos para educar a jóvenes que vienen a buscar excelencia en la educación, la recibieron y la destruyeron; por tanto, la administración tendrá que revisar si ese camino es el correcto o si sencillamente en algún momento sólo se van a tener dos liceos, uno de hombres y otro de niñas, de primer orden, para atender las demandas de los vecinos de Providencia que deben enviar a sus hijos a colegios particulares subvencionados porque la educación en la comuna está alterada. Advierte que solamente está haciendo una reflexión, que no está en el informe que se entrega.

Explica que lo que se ha buscado es poner sobre la mesa el puzzle del conflicto y lo primero que el equipo determinó es que se deben generar confianzas, y eso ha funcionado. Todas las medidas que se están comunicando están avaladas por escrito por las comunidades docentes, no son cosas que el Alcalde haya decidido, es la institucionalidad, son las corporaciones, las comunidades de cada colegio, el Directorio de la Corporación.

Primero está la confianza; luego, la predisposición a recuperar y corregir lo que se ha perdido, la parte cognitiva, el conocimiento, y a buscar la manera de involucrar a la gente, llevarla a reflexionar sobre lo que pasó.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 DE 3 DE FEBRERO DE 2012

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Manifiesta su preocupación porque cree que el conflicto no ha terminado y siente que lo que se está viviendo ahora es casi como un receso por vacaciones, no quiere decir que el conflicto haya terminado sino que más bien se está en medio de él y no es posible vislumbrar cómo va a terminar. En ese sentido, le preocupa que las comunidades escolares respeten las mayorías, entendiendo que los jóvenes tienen todo el derecho a manifestarse y a participar de un movimiento.

El Sr. Alcalde indica que en Providencia no se respetaron las mayorías, en todos los liceos se hicieron votaciones pero se votaba de una manera muy sui géneris: los que estaban dentro podían votar y dejaban entrar solamente a quienes apoyaban la toma. Sostiene que para parar eso se interpusieron recursos de protección, para garantizar el derecho a la educación de otros alumnos, pero no hubo un solo trámite dispuesto por los tribunales en beneficio de ese recurso, la laxitud fue total. Afirma que durante su primera fase el movimiento estudiantil fue visto como algo romántico, con reminiscencias del París de 1968, y todo el mundo lo apoyaba, incluso el 80% de los padres se manifestó a favor de las tomas en las dos encuestas que se hicieron. Entonces, como el Municipio trató de hacer cosas seriamente, como llamar a los apoderados por lista, se empezó a decir que se estaba amedrentando a la gente.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Recuerda que desde el inicio del conflicto criticó la postura del Alcalde que no hizo más que centrar mediáticamente a nivel local una situación que se dio a nivel nacional. Considera que se rompieron muchas confianzas, fue lamentable ver manifestaciones en las afueras del Edificio Consistorial, y cree que también es el momento de evaluar todo eso aprovechando el receso que se ha dado. Expresa su disponibilidad para conversar el tema más privadamente, pensando en cómo ser parte y articulador de las soluciones y no del agravamiento del conflicto, o convirtiéndose quizás en la excusa para agravarlo. Reitera que está dispuesta a discutirlo, pero considera que, a su juicio, hubo una mala puesta en escena.

CONCEJAL PEDRO VICUÑA NAVARRO

Concuerda con la Concejal Leitao en cuanto a que es un problema mayor, que tal vez está en receso, pero lo que ha quedado de manifiesto con las manifestaciones sociales y estudiantiles que se produjeron durante el año 2011 es la existencia de una crisis de representación.

Plantea que es innegable que se ha producido un problema con la educación y con la desigualdad en la educación. Independientemente de que Providencia tenga liceos de excelencia y que la comuna haya logrado cobijar a jóvenes que vienen de otras comunas y darles la oportunidad, pertenece de todas maneras a un sistema y a una concepción de la educación que es la que está en crisis.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 DE 3 DE FEBRERO DE 2012

Expresa que si bien está de acuerdo con que las tomas no sólo no llevan a ninguna parte sino que además entorpecen el diálogo y la búsqueda de soluciones, lo que hacen ciertas puestas en escena —como señaló la Concejal Leitaó— es exacerbar las contradicciones de modo tal que el movimiento empieza a dejar de funcionar de manera racional para transformarse rápidamente en una serie de acciones impulsivas, y más bien irracionales, que no permiten la resolución del conflicto ni lo permitirán nunca. Cree que los hechos, tal como se han desarrollado, dan muestras de que por el momento no hay mucha voluntad de diálogo, pero es imperativo buscar las instancias que permitan hacerlo y tratar de resolver el problema.

CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

En primer lugar, deplora el estado en que quedaron los establecimientos y los daños que se produjeron en ellos, especialmente el retrato de don José Victorino Lastarria, que es una pérdida irrecuperable. Comparte también la apreciación de que el tema es muy complejo y tan es así que la vía judicial no tuvo ningún resultado porque los jueces han dicho —en relación a otros asuntos— que ellos no están para resolver temas que los actores políticos no han podido resolver. Mal se podría pedir que frente a un tema nacional, que abarcó a todo el país, la Corte de Apelaciones resolviera la situación del Liceo Lastarria, por eso es que no tuvo ningún resultado.

Sin embargo, a pesar de la violencia que se ejerció en los colegios de Providencia y en otros más en diversos puntos del país, la opinión pública sigue apoyando el fondo del asunto y eso es un antecedente que no hay que perder de vista. El tema de la educación, el lucro y el negocio de los mercaderes de la educación (muchos de los cuales han actuado disfrazados de universidades), a la gente la tienen harta. Por esa razón el movimiento concita un amplio apoyo favorable y es también una de las causas importantes que explican el bajo apoyo que tiene el gobierno.

Cree que lo que viene a futuro puede ser peor y es necesario tener una actitud distinta, que impida exacerbar el conflicto. Plantea que hay que tener una disposición no a avalar los daños, no a avalar todo lo que pidan los estudiantes porque hay cosas que evidentemente traspasan los límites, pero sí a morigerar los efectos ya que es difícil poder resolver el problema, porque en caso contrario se va a venir algo muy duro para la comuna de Providencia y para el patrimonio de los vecinos.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 133

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°133 de 24 de Enero de 2012.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 133.

2. CUENTA

2.1. INFORME PRESUPUESTARIO OCTUBRE - DICIEMBRE 2011

Am
El Sr. Guillermo Risopatrón, Director de Control, dando cumplimiento a la ley, hace entrega del informe presupuestario del último trimestre del año pasado, al 31 de Diciembre de 2011.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 DE 3 DE FEBRERO DE 2012

Del análisis efectuado a las planillas de ingresos y gastos extraídas del sistema contable que administra la Dirección de Administración y Finanzas, informa que el presupuesto anual vigente al 31 de Diciembre de 2011 ascendió a M\$ 72.981.520, lo que representa un aumento de 16% respecto del presupuesto inicial (M\$ 63.060.000), incluyendo los M\$ 600.000 de saldo inicial de caja.

Durante el año se hicieron cuatro modificaciones presupuestarias, la primera modificación incorporó M\$ 2.933.546 por obligaciones contraídas el año anterior y M\$482.000 de nuevos ingresos.

La segunda modificación, que se hizo en Mayo, incorporó M\$ 2.340.160 (aumentaron los derechos de explotación por aporte de parquímetros y permisos de circulación, disminuyen patentes comerciales principalmente)

La modificación presupuestaria N° 3, aprobada el mes de Octubre, incorporó un aumento de ingresos por un total de M\$ 2.280.653, principalmente por patentes municipales, impuesto territorial y multas.

La cuarta y última modificación se efectuó en Diciembre de 2011 e incorporó un aumento de M\$ 1.885.161.

En los anexos que se adjuntan se muestra el comportamiento de las cuentas que conforman el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal. Del presupuesto anual vigente se devengó un aporte al Fondo Común Municipal de M\$ 23.123.596 (62,5% de lo que se recauda por permisos de circulación y el 65% de las patentes municipales, más multas aplicadas por los Juzgados de Policía Local). Descontando ese aporte, el presupuesto disponible de casi 73 mil millones queda reducido a M\$ 49.857.924 y por la participación en el FCM, la Municipalidad de Providencia recibió M\$ 990.815.-

El Sr. **Alcalde** señala que en el aporte al Fondo Común Municipal que incluye los porcentajes ya señalados de permisos de circulación y de patentes municipales, además de multas y otros, se debe considerar el aporte extraordinario, aún vigente, que se entrega al Teatro Municipal, monto que hay que explicitar en el informe para dejar constancia de que la Municipalidad está, casi inconstitucionalmente, aportando recursos para algo que no se sabe qué es.

El Sr. **Risopatrón** indica que en los próximos informes desagregará el aporte al Teatro Municipal. Con respecto al impuesto territorial, el correspondiente a la Comuna de Providencia fue de M\$ 36.560.834, monto del cual el municipio sólo recibe el 35% (M\$12.796.292). Por tanto, considerando el aporte al FCM y el 65% de las contribuciones, el aporte total hecho por Providencia en el año 2011 alcanzó los M\$ 46.888.138.-

ben
En cuanto a los ingresos percibidos al 31 de Diciembre, explica que todas las cifras superan el 100% porque reflejan los remanentes que fueron quedando después de la última modificación presupuestaria, cuando entraron nuevos ingresos en casi todas las partidas.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 DE 3 DE FEBRERO DE 2012

En permisos de circulación y licencias de conducir hubo un menor ingreso efectivo de aproximadamente M\$ 19.581, todas las demás cuentas tienen mayores ingresos que los presupuestados inicialmente.

Del análisis de las cuentas de ingresos se concluye que se percibieron mayores ingresos a los presupuestados para el período por un total de M\$ 1.194.511, mayor ingreso que se verifica en todas las cuentas a excepción de la cuenta de permisos de circulación y licencias de conducir, que presenta un leve menor ingreso.

Los gastos devengados al 31 de Diciembre fueron M\$ 64.966.889, equivalentes al 89% del presupuesto vigente (M\$ 72.981.521). En bienes y servicios de consumo hay un cumplimiento de sólo el 84% de lo presupuestado, lo que se explica por gastos devengados y no cerrados durante el ejercicio presupuestario al 31 de Diciembre, quedando pendientes para el próximo año.

Adquisición de activos no financieros registra solamente un avance del 45,7%. El menor gasto se debe a que no se ha devengado la compra de los vehículos eléctricos que se hizo en Diciembre y que deberá pagarse en Enero.

Iniciativas de Inversión registró un avance de sólo el 33,28%: en Estudios Básicos se devengó un 61,2% y está obligado un 67%; en Proyectos se devengó un 33% y se ha obligado el 49%.

El comportamiento de los gastos devengados fue menor a lo presupuestado para el período por M\$ 8.014.632, diferencia que corresponde a obligaciones y desfases en gastos e inversiones previstas para el período y que deberán efectuarse durante el año 2012.

De la información examinada se concluye que el presupuesto municipal al 31 de Diciembre está financiado, registrándose un mayor ingreso de M\$ 1.194.511, monto que no se incorporó al presupuesto 2011 porque la última modificación se hizo a comienzos de Diciembre. Además, el presupuesto 2011 fue aumentado en M\$ 9.921.520 en las cuatro modificaciones presupuestarias efectuadas. Se recomienda acelerar las iniciativas de inversión proyectadas, principalmente en Proyectos, para el año 2012.

Según lo informado por la Directora de Administración y Finanzas, no existen pasivos contingentes (deudas que no pueden ser servidas en el marco presupuestario anual) y según lo señalado por el Director Jurídico tampoco habría pasivos contingentes por sentencias no contempladas en el presupuesto 2011.

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria máxima para gastos en personal a contrata, al 31 de Diciembre ascendía al 54%, porcentaje que de acuerdo a la ley se encuentra sobrepasado en un 34,85%, situación que deberá ser regularizada a la menor brevedad. Los gastos en personal a honorarios se encuentran dentro del límite presupuestario permitido (8.64% de un total de 10%).

El Sr. Alcalde destaca que, a pesar de sobrepasar el límite, no se ha gastado más dinero, el presupuesto en recursos humanos, en personal, se ha mantenido.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 DE 3 DE FEBRERO DE 2012

El Sr. Risopatrón agrega que el Alcalde conversó con el Contralor General de la República acerca del tema, quien está consciente de que la mayor parte de eso corresponde a las plantas de seguridad, situación que se da en la mayoría de los municipios de la Región Metropolitana.

El Sr. Alcalde explica que las responsabilidades municipales deben ser asumidas por personal a contrata, los inspectores no pueden ser a honorarios, por ejemplo.

El Sr. Guillermo Risopatrón informa que todos los pagos previsionales de los funcionarios municipales se encuentran al día. Con respecto a los trabajadores dependientes de la Corporación de Desarrollo Social, los pagos previsionales y asignación por perfeccionamiento docente se cancelaron íntegra y oportunamente. Por último, los aportes al Fondo Común Municipal se ingresaron en la Tesorería General de la República en las fechas estipuladas y correspondieron al 100% de las obligaciones del Municipio.

2.2. INFORMES ARTÍCULO 8°, INCISO 7° DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

- Propuesta Pública para “**ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑOS BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2.439, de 21 de Diciembre de 2011, a la empresa **COMERCIAL LAMA LIMITADA**, RUT N° 83.024.300-3, a los precios unitarios ofertados.
- Propuesta Pública para “**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CAFÉ LITERARIO BALMACEDA**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 2.518, de 30 de Diciembre de 2011, a la empresa **SISTEMA DE REFRIGERACIÓN AIR SYSTEM LIMITADA**, RUT N° 76.048.204-8. El valor del contrato asciende a la suma de \$ 4.263.400.- MÁS IVA.
- Propuesta Pública para “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS MONOPERSONALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N°232, de 30 de Enero de 2012, a la empresa **TELESTOP, ELECTRONIC CONTROL DEVICES SPA**, RUT N° 76.077.526-6. El valor de la adjudicación es la suma de \$35.648.235.- IVA INCLUIDO, que se desglosa de la siguiente manera:

	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL SIN IVA
Vehículo eléctrico	4	\$ 7.318.500.-	\$ 29.274.000.-
Rueda delantera	4	\$ 58.800.-	\$ 235.200.-
Rueda trasera	2	\$ 223.650.-	\$ 447.300.-
TOTAL IVA INCLUIDO			\$ 35.648.235.-

- Propuesta Pública para “**SERVICIO DE SOPORTE Y MEJORAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 242, de 30 de Enero de 2012, a la empresa **INGENIERÍA DE SOFTWARE Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN NIMOK LIMITADA**, RUT N° 76.135.852-9. El valor mensual del servicio será de UF 179.- IMPUESTO INCLUIDO.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 DE 3 DE FEBRERO DE 2012

- Propuesta Pública para “**ATENCIÓN DENTAL PARA BENEFICIARIOS DE LA COMUNA**”. Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N° 199, de 24 de Enero de 2012, a la empresa **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA**, RUT N° 69.070.301-7. La contratación del servicio será a los precios unitarios ofertados.
- Contratación Directa de “**PROVISIÓN DE 30 POSTES ORNAMENTALES DE DOS GLOBOS**”, encomendada por Resolución N° 1185, de 13 de Enero de 2012, a la empresa **ACEVEDO Y COMPAÑÍA LIMITADA**, por un valor total de \$ 8.957.997.- IVA INCLUIDO y un plazo de 20 días hábiles.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

Los Informes de Contrataciones y Renovación de Contrataciones Año 2012 se incorpora al Acta como Anexo.

3. TABLA

3.1. SUBVENCIÓN JUNTA DE VECINOS N° 3 “UNIDAD VECINAL PROVIDENCIA”

El Sr. Alcalde somete a consideración la entrega de una subvención a la Junta de vecinos N° 3, Unidad Vecinal Providencia, por un monto de \$ 410.000.

ACUERDO N°818: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN:

JUNTA DE VECINOS N°3 “UNIDAD VECINAL PROVIDENCIA ”	M\$
Contribuir al financiamiento de los gastos de operación de la Junta de Vecinos: compra de materiales y útiles de oficina, honorarios, consumos básicos y mantención de equipos	410

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. SUBVENCIÓN CLUB DE TENIS PROVIDENCIA

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la disminución en M\$ 5.000 del total de la subvención aprobada (M\$ 10.750) para el Club de Tenis de Providencia debido a la suspensión del Torneo Challenger. Por tanto, el monto final de la subvención a entregar al Club de Tenis asciende a M\$ 5.750.

ACUERDO N°819: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN:

CLUB TENIS PROVIDENCIA	PROGRAMA	M\$
Contribuir al financiamiento de los gastos en torneos organizados por la institución y becas deportivas: honorarios, material deportivo y premios	Torneo Copa Providencia	3.070.-
	Becas Deportivas Providencia	2.680.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 DE 3 DE FEBRERO DE 2012

3.3. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA “SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN DIFERENTES RECINTOS MUNICIPALES”

La Sra. Nadia Riveros, de la Dirección de Administración y Finanzas, informa que en el llamado a propuesta para el servicio de aseo y mantención en diferentes recintos municipales (Dirección de Aseo y Ornato, Cafés Literarios, Juzgados, Centros Deportivos, Gimnasios, etc.) asistieron seis empresas a la visita a terreno, pero sólo cuatro de ellas ofertaron: Gusal Ingeniería y Mantención Limitada, Servimaule Limitada, Sociedad de Servicios y Asesorías SWAN Chile S.A. y Aseos y Servicios Full Service Limitada.

Una vez realizada la evaluación, la empresa Aseos y Servicios Full Service obtuvo la nota más alta. Informa que esos recintos municipales son atendidos actualmente por dos empresas, Full Service y SWAN, y la empresa que está trabajando en las dependencias de Pedro de Valdivia, Magochic, no presentó oferta en el portal.

Se propone adjudicar a la empresa Aseos y Servicios Full Service, que cumple a cabalidad con las condiciones exigidas. Explica que hay una diferencia muy pequeña en relación a lo que se paga actualmente y esta adjudicación (de M\$ 28.797 a M\$ 29.225) porque se agregó el servicio completo en las nuevas dependencias de Manuel Montt, algunas operarias extras y también se extendieron algunos horarios.

ACUERDO N°820: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°2438 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2011, PARA EL “SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN EN DIFERENTES RECINTOS MUNICIPALES” A LA EMPRESA ASEOS Y SERVICIOS FULL SERVICE LTDA. POR UN VALOR MENSUAL DE \$24.559.516.- IVA INCLUIDO Y POR UN PERIODO DE CUATRO AÑOS A CONTAR DEL 16 DE MARZO DE 2012.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde, a petición del Presidente de la Comisión de Alcoholes, somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes que cuentan con informe favorable de la Comisión y que no alcanzaron a ser incluidas a tiempo en la Tabla.

a) Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Restaurant Aguamanil Limitada
Rut N°	: 76.177.666-5
Dirección	: Constitución N° 8
Rol Avalúo	: 186 - 34

Kau

b) Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Empresa de Producción, Eventos, Pub, Bar y Restaurant Chachachá Limitada
Rut N°	: 76.170.909-7
Dirección	: General del Canto N° 21
Rol Avalúo	: 517 - 6

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 135 DE 3 DE FEBRERO DE 2012

ACUERDO N°821: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Restaurant Aguamanil Limitada
Rut N°	: 76.177.666-5
Dirección	: Constitución N° 8
Rol Avalúo	: 186 - 34

ACUERDO N°822: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Empresa de Producción, Eventos, Pub, Bar y Restaurant Chachachá Limitada
Rut N°	: 76.170.909-7
Dirección	: General del Canto N° 21
Rol Avalúo	: 517 - 6

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. **VARIOS**

No hay.

Se levanta la Sesión a las 12.30 horas.



RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/damg